



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

OFI20-00199297 / IDM 12000002
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2020

Señor
CIUDADAN@
OFI20-00199297 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00145760.

Respetad@ Ciudadan@:

Con atento saludo recibimos su comunicación. Es importante señalar que la Presidencia de la República tiene funciones relacionadas con el apoyo administrativo y logístico del señor Presidente por lo que, fundamentados en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", la estamos trasladando al Ministerio de Justicia y del Derecho.

Le sugerimos estar atent@ para recibir la respectiva respuesta. En caso de presentar alguna inquietud, le invitamos dirigirse directamente a esa entidad a través de sus canales de atención dispuestos en el siguiente link: <https://minjusticia.gov.co/Servicio-al-Ciudadano/ServicioAlCiudadano>.

Cordialmente,

ALFY ROSAS SANCHEZ
Asesor Grupo de Atención a la Ciudadanía

Adjunto: archivo digital.
Elaboró: Maricela. M.



Clave:hMXogeT3PB

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Certificado
SC5672-1

